

# CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL AÑO 2012 AL AÑO 2015.

La Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Morelos, con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; los artículos 51 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y el artículo 37 de su Reglamento y

## CONSIDERANDO

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado representa el interés ciudadano de los morelenses que deviene de un proceso democrático transparente.

Que el trabajo cotidiano de los Diputados debe verse enmarcado por el sentir ciudadano y por las propuestas que dentro del marco legislativo procedan para su análisis y aprobación correspondiente.

Que la sociedad morelense requiere de un constante diálogo con sus legisladores a efecto de establecer foros de consulta que lleven a la conformación de un régimen normativo incluyente en el Estado.

Que la Agenda Legislativa es el documento aprobado por el Congreso del Estado que establece el programa de trabajo correspondiente a los tres años de ejercicio legislativo.

## CONVOCA

A las asociaciones y sociedades civiles, a las agrupaciones de profesionistas, investigadores, académicos, cámaras empresariales, sindicatos, a los Poderes del Estado, a los Ayuntamientos, y a la sociedad en general, a participar en

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE REGIRÁ LOS TRABAJOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2012 AL 2015, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

## BASES

**PRIMERA.-** El proceso de integración de la Agenda Legislativa se efectuará a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre, fecha en la que el Pleno del Congreso del Estado, en sesión ordinaria, deberá aprobar el documento final.

**SEGUNDA.-** Los participantes deberán basar sus propuestas en cualquiera de los siguientes temas:

1. MATERIA CONSTITUCIONAL.
2. PODERES DEL ESTADO.
3. ÁMBITO MUNICIPAL.
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
5. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
6. EDUCACIÓN Y CULTURA
7. JUVENTUD Y DEPORTE
8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
9. DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL
10. ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
11. SALUD
12. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
13. TRANSPARENCIA
14. DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACENDARIO Y FINANCIERO
15. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
16. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
17. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
18. MATERIA ELECTORAL
19. PLANEACION PARA EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

20. DESARROLLO AGROPECUARIO
21. TRÁNSITO Y TRANSPORTE
22. DESARROLLO METROPOLITANO

**TERCERA:** Los interesados en participar deberán presentar sus propuestas mediante ponencias escritas, las cuales tendrán una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de cuarenta, que contendrá de manera específica el ordenamiento que se pretenda sea impactado, así como los fines que se pretenden alcanzar con dicha propuesta.

**CUARTA:** Las ponencias deberán ir acompañadas por una declaración bajo protesta de decir verdad de que dicho documento es de autoría de quien lo presenta, así como los datos de identificación correspondientes.

**QUINTA:** El registro y presentación de las ponencias se realizará en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno, sitas en el interior del Congreso del Estado ubicado en calle Mariano Matamoros número 10 de la Colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el horario que comprende de las 09:00 a las 18:00 hrs. a partir del día 5 de octubre y hasta el día 15 de noviembre de 2012.

**SEXTA:** De las ponencias recibidas, la Junta Política y de Gobierno realizará una evaluación de aquellas que, en apego al Plan Estatal de Desarrollo, a la agenda de los Grupos Parlamentarios y a las propuestas de los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, formarán parte de la Agenda Legislativa 2012-2015 bajo la cual se regirán los trabajos de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**SÉPTIMA:** Todos los participantes recibirán un reconocimiento y los créditos correspondientes en la conformación de la Agenda Legislativa para el periodo constitucional 2012-2015.

**OCTAVA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Política y de Gobierno.

La presente convocatoria es dada el día 02 de octubre de 2012.

**ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO**

**DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE  
PRESIDENTE**

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS  
SECRETARIO  
DIP. ISACC PIMENTEL RIVAS  
VOCAL**

**DIP. GRISELDA RODRIGUEZ GUTIERREZ  
VOCAL**

**DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA  
VOCAL**

**DIP. ROBERTO CARLOS YAÑEZ MORENO  
VOCAL**

**ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO  
VOCAL**

**DIP. ALFONSO MIRANDA GALLEGOS  
VOCAL**